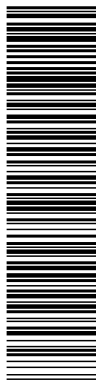


El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 09/01/2020 10:04
- 2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 09/01/2020 12:21
- 3.- Jefa Negociado Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1. Aprobado 10/01/2020 13:47
- 4.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 10/01/2020 13:59

FIRMADO
10/01/2020 13:59**OVIEDO**.es
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:** 2503/2020/01**Asunto:** 01/2020/TRANS. Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Adquisición de aparatos sanitarios para el módulos de fontanería y calefacción con destino al Taller de Empleo Oviedo Eco-eficiencia**RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION
DIGITAL Y COMUNICACIÓN****(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)**

Por el Departamento de Empleo, se pone de manifiesto la necesidad de proceder a la adquisición de diferentes aparatos sanitarios al objeto de llevar a cabo el programa formativo para la impartición de los certificados profesionales de operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica, operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos y operaciones auxiliares de revestimientos continuos de construcción para el Taller de Empleo Oviedo Eco-eficiencia. El coste total estimado es de **12.009,99 €**.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **1/2020**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2019, prorrogado para 2020 por Resolución de Alcaldía núm. 2019/20803, de fecha 23/12/2019, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **1/2020**, por importe total de **12.009,99 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación	Denominación	Importe
131 241 22199	OTROS SUMINISTROS EMPLEO	12.009,99
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....		12.009,99

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación	Denominación	Importe
131 241 632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EMPLEO	12.009,99
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....		12.009,99